



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de la subestación eléctrica “Las Monas” y la línea aérea de alta tensión de SET “Las Monas” a SET “Sem 1 Promotores Villanueva” de la empresa PV XXVI Recesvinto, SLU. Expediente AT 2021/259.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: PV XXVI Recesvinto, SLU, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid.

Instalación objeto de la modificación: Línea eléctrica de alta tensión.

Origen: SET Las Monas 30/220 kV.

Fin: SET Sem 1 Promotores Villanueva.

Ubicación: Villanueva de Gállego, varias parcelas de los polígonos 6, 7, 28, 21, 17 y 19.

Características: línea aérea-subterránea a 220 kV con una longitud total de 5.243 m de los que 4.301 m son en aéreo sobre 13 apoyos, simple circuito dúplex LA-280 y 942 m subterráneos con conductor simple circuito 500 mm<sup>2</sup>.

Finalidad: evacuar la energía producida en las plantas fotovoltaicas Gállego 1 Recesvinto, Gállego 2 Egica y Elawan Villanueva 1.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, n.º 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, n.º 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. SET Las Monas y LAAT AT2021-259”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

**ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Vías Pecuarias Clasificadas:

Cabañera Real de Huesca. Término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza).